

ACTA DE INSPECCIÓN

D. [REDACTED], funcionario del Consejo de Seguridad Nuclear (CSN), acreditado como inspector,

CERTIFICA: Que se personó el día dos de diciembre de dos mil dieciséis en **SOCIEDAD DOLOMIAS DE ARAGÓN, S.L.**, sita en [REDACTED] en Morés (Zaragoza).

La visita tuvo por objeto efectuar una inspección de control de una instalación radiactiva destinada a medidas de nivel con fines de control de procesos, cuya autorización fue concedida por la Dirección General de Política Energética y Minas del Ministerio de Industria, Turismo y Comercio en fecha 12 de noviembre de 2009, y con sede ubicada en el lugar citado.

La Inspección fue recibida por D. [REDACTED], Director de la instalación y D. [REDACTED], Supervisor de la instalación, en representación del titular, quienes aceptaron la finalidad de la inspección en cuanto se relaciona con la seguridad y protección radiológica.

Los representantes del titular de la instalación fueron advertidos previamente al inicio de la inspección que el acta que se levante de este acto, así como los comentarios recogidos en la tramitación de la misma, tendrán la consideración de documentos públicos y podrán ser publicados de oficio, o a instancia de cualquier persona física o jurídica. Lo que se notifica a los efectos de que el titular exprese qué información o documentación aportada durante la inspección podría no ser publicable por su carácter confidencial o restringido.

De las comprobaciones efectuadas por la Inspección, así como de la información requerida y suministrada, resulta que:

UNO. INSTALACIÓN.

- Disponen de dos equipos instalados de la firma [REDACTED], modelo [REDACTED] con n/s 17727-0857-10002 y modelo [REDACTED] con n/s 37625-11431. _____
- Ambos equipos están sin funcionamiento desde su instalación en fecha 12/07/11. _____
- El horno de sinterización de dolomía, donde se encuentran las fuentes radiactivas en el interior de sus correspondientes equipos, está paralizado



desde su construcción y sin fecha prevista de entrada en funcionamiento. _____

- El equipo [REDACTED] contiene una fuente de Co-60 de 37 MBq en fecha 08/07/10 y con n/s 765-05-09. _____
- El equipo [REDACTED] contiene una fuente de Co-60 de 11 MBq en fecha 08/07/10 y con n/s 766-05-09. _____
- Disponen de señalización reglamentaria de zona radiológica. _____
- Los equipos y sus fuentes disponen de placa identificativa. _____

DOS. EQUIPOS DE RADIOPROTECCIÓN.

- Disponen de un monitor de radiación portátil de la firma [REDACTED]: modelo [REDACTED], calibrado en fecha 23/02/16 en el [REDACTED]. _____
- Disponen de programa de calibración y verificación de los sistemas de detección y medida de la radiación. _____

RES. NIVELES DE RADIACIÓN.

- Durante la inspección se midieron tasas de dosis máximas de 9,9 μ Sv/h junto a los equipos. _____

CUATRO. PERSONAL.

- Disponen de una licencia de supervisor en vigor a nombre de D. [REDACTED]. El supervisor pertenece a la empresa "[REDACTED]" y realiza visitas mensuales en la instalación. _____
- Estaba disponible el último informe dosimétrico del mes de octubre de 2016, emitido por [REDACTED] sin datos significativos. _____



CINCO. DOCUMENTACIÓN.

- Estaban disponibles los certificados de actividad y hermeticidad de las fuentes radiactivas. _____
- Disponen de los certificados sobre las mediciones de niveles radiactivos y las pruebas de hermeticidad a las dos fuentes radiactivas, realizados por _____ en fecha 11/07/16, con resultado satisfactorio. _____
- Realizan vigilancia radiológica mensualmente. _____
- Disponen de Diario de Operación. _____
- Disponen de contrato con _____ para la devolución de fuentes fuera de uso.

Con el fin de que quede constancia de cuanto antecede y a los efectos que señala la Ley 15/1980 de creación del Consejo de Seguridad Nuclear, la Ley 25/1964 sobre Energía Nuclear, el Real Decreto 1836/1999, por el que se aprueba el Reglamento sobre Instalaciones Nucleares y Radiactivas, el Real Decreto 783/2001, por el que se aprueba el Reglamento sobre Protección Sanitaria contra las Radiaciones Ionizantes; y la referida autorización, se levanta y suscribe la presente acta por triplicado en Madrid, y en la Sede del Consejo de Seguridad Nuclear a diecinueve de diciembre de dos mil dieciséis.

TRÁMITE.- En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 45.1 del Real Decreto 1836/1999, se invita a un representante autorizado de **"SOCIEDAD DOLOMIAS DE ARAGÓN, S.L."** para que con su firma, lugar y fecha, manifieste su conformidad o reparos al contenido del Acta.

